

Resolución N°

099 - 2022- CD-P -USMP

Lima, 15 ABR. 2022

Visto el Oficio N° 103-2022-FIN-DGA-USMP del Director General de Administración elevando la propuesta de Costos de Matrícula y Pensiones de Enseñanza del Nivel de Pregrado, para el Semestre Académico 2022-II para las Sedes Lima y Filiales;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración ha presentado los Costos de Matrícula y Pensiones de Enseñanza del nivel de Pregrado que se aplicará durante el Semestre Académico 2022-II;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2022;

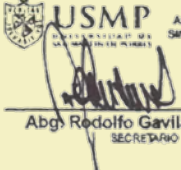
En uso de la atribución que le confiere el Inc. c) del Artículo 17 del Estatuto Social de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR los **Costos de Matrícula y Pensiones de Enseñanza del Nivel Pregrado**, que se aplicará durante el **Semestre Académico 2022-II**, en las Sedes de Lima y Filiales, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al vicerrector académico, a la vicerrectora de investigación e innovación, a los decanos de las Facultades, a los directores universitarios de las Filiales, al director general de administración y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP ASOCIACIÓN CIVIL
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES SIN FINES DE LUCRO
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO



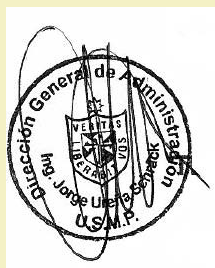
USMP ASOCIACIÓN CIVIL
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES SIN FINES DE LUCRO
José Antonio Chang Escobedo
Presidente

SISTEMAS DE PENSIONES DIFERENCIADAS 2022 - II

FILIAL NORTE

ESCALA	CRÉDITO - SEMESTRE S/
0	676.94
1	569.99
2	500.54
3	465.26
4	429.98
5	414.54
6	394.70
7	379.26
8	340.67
9	319.73
10	296.57
11	260.19
12	242.55
13	219.40
14	198.45
15	194.04
16	177.50
17	158.76
18	145.53
19	132.30
20	122.38
21	115.76
22	100.33

Derecho de Matrícula
S/ 365.00



Reg.:

ESCALA PROMEDIO ESPERADA DE PENSIÓN 2022 – II

FILIAL NORTE

	FACULTAD / ESCUELA	* EPE	CUOTA - MES S/
01	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	22	401.31
02	NEGOCIOS INTERNACIONALES	22	401.31
03	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	22	401.31
04	TURISMO Y HOTELERÍA	22	401.31
05	PSICOLOGÍA	22	401.31
06	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	22	401.31
07	CIENCIAS ECONÓMICAS	22	489.51
08	DERECHO	20	489.51
09	INGENIERÍA INDUSTRIAL	20	489.51
10	INGENIERÍA CIVIL	20	489.51
11	ARQUITECTURA	18	582.12
12	MEDICINA HUMANA	11	1,040.76
13	ODONTOLOGÍA	16	710.01
Cálculo de la cuota en base a 20 créditos.			

* Escala promedio esperada de pensión.

